

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

A LAS QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025

SAN JOSÉ, COSTA RICA

11 de agosto del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

Inicia la sesión extraordinaria 044-2025, convocada para las 15:00 horas, a las 15 horas y 30 minutos del 11 de agosto del 2025, dado que los señores Miembros del Consejo debían atender compromisos previos relacionados con sus cargos. La presente sesión se desarrolló de manera virtual, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, la *“Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública”*, Ley 10379 y lo dispuesto por este Consejo en acuerdo 004-002-2024, de la sesión ordinaria 002-2024, celebrada el 02 de mayo del 2024, para lo cual se han tomado todas las medidas que permiten garantizar en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. Se les recuerda que el quorum se formará con cada uno de los Miembros presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida. Por tanto, se solicita a los Miembros presentes que activen y mantengan sus cámaras encendidas e indiquen su nombre. Participan Federico Chacón Loaiza, quien preside, Cinthya Arias Leitón y Carlos Watson Carazo, Miembros Propietarios del Consejo. Los señores Miembros se encuentran conectados desde sus casas de habitación. Asimismo, participa el señor Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo y los señores Alan Cambronero Arce y Mario Campos Ramírez. -----

La presente sesión se lleva a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantiene la conexión, tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

ARTÍCULO 1

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

11 de agosto del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

De inmediato, la Presidencia da lectura al orden del día de la presente sesión. -----

*“**Federico Chacón:** Les damos la bienvenida. Muy buenas tardes a mis compañeros, a doña Cynthia, don Carlos, a don Luis, don Alan y don Mario.-----*

Hoy tenemos una sesión extraordinaria, que es la número 044-20'25, del 11 de agosto, al ser las 3:30 de la tarde. -----

Tenemos un único punto y una correspondencia que vamos a remitir para conocer en la sesión de hoy, tal cual fue convocada la semana anterior. Si están doña Cynthia y don Carlos anuentes, aprobamos el orden del día.” -----

AGENDA

1 - PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

1.1. *Solicitud de criterio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación para el expediente 24.939 “LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”.-----*

2 - PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

2.2. *Análisis del Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF).*

ACUERDO 001-044-2025

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión extraordinaria. -----

ARTÍCULO 2

PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

2.1. Solicitud de criterio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación para el expediente 24.939 “LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”. -----

11 de agosto del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

La Presidencia presenta al Consejo el borrador de informe sobre solicitud de criterio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación para el expediente 24.939 “Ley Marco para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad”. --

Seguidamente la exposición de este asunto. -----

“Federico Chacón: Tenemos una correspondencia que la incluimos hoy por el plazo que tenemos, que es el 21 de agosto para responder, es una remisión del expediente, que lo remiten mediante el oficio AL-CPE-CTE-638-2025, del 07 de agosto, en que nos remiten la Ley Marco para la Protección de Infraestructuras Críticas y la Ciberseguridad, bajo el expediente 24.939. Lo remite Nancy Patricia Vilches Obando, jefe del Área de las Comisiones Legislativas. -----

La idea para que esto sea atendido es remitírselo a Mariana Brenes y a David, para que nos ayude con la elaboración del informe.-----

Si están de acuerdo doña Cynthia y don Carlos, lo damos por recibido y lo remitimos a ellos.

CinthyA Arias: Perdón, es que Luis estaba avisando que habían agregado un informe para ese documento. -----

Luis Cascante: Sí, es correcto, ese lo había pasado Rose Mary, ese informe.-----

Federico Chacón: Bueno, pero no lo estaríamos viendo, hoy es nada más dar por recibido la nota. No sé si era un avance que tenía Competencia, que lo había empezado a trabajar.

CinthyA Arias: Sí exacto.-----

Federico Chacón: Bueno, entonces lo remitimos don Luis a los compañeros para la preparación.-----

CinthyA Arias: ¿Pero a quién se lo vamos a remitir? Porque ellos ya lo hicieron. -----

Federico Chacón: A Mariana y a David, lo que había hecho Silvia, esa parte me parece, si ese es el documento, esa es la parte de Competencia. -----

11 de agosto del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

Cinthyia Arias: Entonces quitar del este documento no es del orden del día.-----

Yo tal vez nada más solicitaría, si se puede agregar ahí a doña Rose Mary, por el tema de la Asamblea, que esté siempre atenta a la forma y al seguimiento en la Asamblea del proyecto. -----

Federico Chacón: Sí, de acuerdo, con el apoyo de ella, pero la redacción que sea de estos compañeros, que son los que conocen el tema entonces.-----

Cinthyia Arias: Sí, a Mariana y David, con el apoyo de doña Rose Mary. -----

Federico Chacón: De acuerdo, entonces se los remitimos a ellos, lo votamos en firme.” --

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el documento conocido y lo comentado al respecto, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública. -----

ACUERDO 002-044-2025

1. Dar por recibido el borrador de informe sobre solicitud de criterio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación para el expediente 24.939 “Ley Marco para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad”. ----
2. Remitir el borrador del informe indicado en el numeral anterior, a los señores Mariana Brenes Akerman, Asesora del Consejo y David Vargas, funcionario de la Dirección General de Competencia, para que con el apoyo de la señora Rose Mary Serrano Gómez, Asesora del Consejo, analicen y elaboren el informe final para dar respuesta a la solicitud de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

11 de agosto del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

ARTÍCULO 3

PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

3.1. Análisis del Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF).

De inmediato, la Presidencia hace del conocimiento del Consejo el oficio 07334-SUTEL-DGO-2025, del 06 de agosto del 2025, por medio del cual la Dirección General de Operaciones presenta al Consejo las respuestas del “Índice de Capacidad de Gestión Financiera de la SUTEL”, en atención a lo dispuesto en el acuerdo 010-040-2025, de la sesión ordinaria 040-2025, celebrada el 24 de julio del 2025. -----

Seguidamente la exposición del tema. -----

“Federico Chacón: *Ahora le pedimos a don Alan y a don Mario que nos ayuden con la presentación del Índice de Capacidad de Gestión Financiera, así que adelante.* -----

Alan Cambronero: *Gracias, vamos a continuar con este tema, que es presentado mediante el oficio 07334-SUTEL-DGO-2025, en la sesión ordinaria del jueves pasado. En ese momento se hizo una exposición del tema, un resumen de lo que la Contraloría ha solicitado a SUTEL mediante el oficio DFOE-CAP-1422, que corresponde a la aplicación del Índice de Capacidad de Gestión Financiera.*-----

Esto ha sido trasladado por el Consejo a la Unidad de Finanzas y a esta DGO mediante el acuerdo 010-040-2025. -----

Presentamos las generalidades de lo que solicita la Contraloría General de la República, entre ellos la designación del enlace, que le correspondió a don Mario recabar toda la información en coordinación con las diversas áreas. -----

Se explicó sobre la revisión que se ha realizado de los datos y también sobre la conformación del expediente electrónico, que también para ello se creó un expediente en Gestión Documental, que es el FOR-EXT-CGR-ICG-01159-2025, que de acuerdo con lo

11 de agosto del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

que solicita la Contraloría se debe incorporar ahí todo lo que corresponde a las evidencias de las respuestas. -----

Se hizo una primera sesión de trabajo con los señores del Consejo, previa a esta sesión, para aclarar inquietudes y ampliar el detalle sobre el formulario y bueno, no sé don Mario, si gusta ampliar algún detalle y mostrar la herramienta, tal vez, donde está incluida la información y cualquier consulta que tengamos de los señores del Consejo con mucho gusto. -----

Mario Campos: Buenas tardes. Efectivamente, les comparto la última versión revisada, que ya se la hice llegar a Luis, de la herramienta, como la acabamos de ver en la sesión de trabajo. -----

Como bien dice Alan, ya esta es la herramienta definitiva y la herramienta en web, como la pueden observar aquí, que ya la hemos visto, donde está toda la información que nos piden ya completada en cada uno de los módulos, Datos Generales, Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento, Tesorería y Transversal que llaman, todo completamente ya lleno, verificado y revisado, de manera que lo único que falta es la declaratoria del responsable, que esto estaría asociado al acuerdo y a la autorización para que don Federico, o el que se encuentra en el cargo de Presidente mañana, nos firme el oficio de remisión para la Contraloría General de la República. -----

Entonces ya llenaríamos esto y quedaría cerrada la herramienta, para que ellos procedan a revisarla cuando ellos consideren pertinente y todo quedaría en el gestor y en los archivos que tenemos, por si la Contraloría quiere verificar, o sea, no es obligatorio que la Contraloría vaya a verificar todos, porque son más de 100 instituciones, pero puede que le corresponda aleatoriamente a SUTEL. Entonces tenemos toda la información lista y preparada. -----

Eso sería de mi parte, no sé si tienen alguna otra duda, con mucho gusto, estoy para servirles. -----

11 de agosto del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

Federico Chacón: No sé si don Alan quiere complementar algo. No. Doña Cinthya, don Carlos. -----

Cinthya Arias: Nada más darles las gracias por la revisión del documento y la actualización que se hizo al mismo en estos días. -----

Federico Chacón: Entonces don Carlos, ¿de acuerdo?-----

Carlos Watson: De acuerdo. -----

Federico Chacón: Lo sometemos a votación, en firme sería, para poder presentarlo a tiempo. Con esto terminamos la sesión. -----

Mario Campos: Entonces yo le hago llegar mañana al oficio don Federico, para que usted me regale la firma. -----

Federico Chacón: Sí señor, gracias, buenas tardes a todos.”-----

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el contenido del oficio 07334-SUTEL-DGO-2025, del 06 de agosto del 2025 y lo comentado sobre el particular, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública. -----

ACUERDO 003-044-2025

- I. En fecha 21 de junio del 2025 mediante el oficio DFOE-CAP-1422 (12986), la Contraloría General de la República comunicó el inicio del Seguimiento de la Gestión Pública: Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF). -----
- II. La Contraloría General de la República (CGR), con fundamento en lo señalado en los artículos 12, 13 y 37 inciso 6 de su Ley Orgánica 7428, se encuentra ejecutando el proyecto de fiscalización posterior, de tipo Seguimiento de la Gestión Pública, que tiene como objetivo determinar el nivel de capacidad de gestión financiera de un

11 de agosto del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

conjunto de instituciones, entre ellas la Sutel, con base en el análisis del marco regulatorio y las buenas prácticas. -----

III. La Contraloría General de la República (CGR), para llevar a cabo este Seguimiento de manera eficiente, solicita completar el Formulario "Herramienta Índice de Capacidad de Gestión Financiera", mediante el acceso directo al formulario en el sitio web <https://sites.google.com/cgr.go.cr/icgf/inicio>. -----

IV. La Contraloría General de la República (CGR), solicita la designación de un “*Enlace Institucional*”, con el fin de asegurar una comunicación fluida y una coordinación efectiva con el equipo de trabajo de la CGR. -----

V. La Contraloría General de la República (CGR), solicita remitir un oficio formal comunicando el envío del formulario, adjuntando el formulario firmado digitalmente por el jerarca y el archivo “*Respaldo de Evidencias*”. Adicionalmente, confirmar en el oficio la conformación del expediente electrónico. -----

VI. El Consejo de la Sutel tomó el acuerdo 010-040-2025 en la sesión celebrada el 24 de julio del 2025, el cual fue comunicado mediante oficio 06983-SUTEL-SCS-2025, en este acuerdo se ordena a la Dirección General de Operaciones lo siguiente: --

“Remitir el oficio DFOE-CAP-1422 del 21 de julio del 2025, a la Dirección General de Operaciones y a la Unidad de Finanzas para que atiendan los temas de la Contraloría General de la República en el informe y seguimiento de esta gestión”.-----

VII. Mediante solicitud presentada vía correo electrónico el 04 de agosto 2025, la Superintendencia de Telecomunicaciones solicita ampliación de plazo para dar respuesta a la información requerida mediante oficio DFOE-CAP-1422 del 21 de Julio de 2025.-----

11 de agosto del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

- VIII. Mediante el oficio DFOE-CAP-1477 (14089), la Contraloría General de la República autoriza, una vez analizadas las argumentaciones realizadas para solicitar la ampliación de plazo, autoriza ampliar el plazo al 12 de agosto del presente año. -----
- IX. La Dirección General de Operaciones remitió al Consejo las respuestas del “*Índice de Capacidad de Gestión Financiera de la Sutel*”, mediante el oficio 07334-SUTEL-DGO-2025 del 6 de agosto de 2025, con el fin de validar las respuestas con el Consejo de la Sutel como Jerarca Superior Administrativo. -----

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio 07334-SUTEL-DGO-2025 del 6 de agosto de 2025, por medio del cual el director general de Operaciones, en conjunto con la jefatura de la unidad de Finanzas, presentan las respuestas del “*Índice de Capacidad de Gestión Financiera de la Sutel*”, según lo ordenado en acuerdo 010-040-2025. Este documento fue elaborado considerando los plazos autorizados por el Órgano Contralor. -----
2. Aprobar como Jerarca Superior Administrativo de Sutel, el “*Índice de Capacidad de Gestión Financiera de la Sutel*”, según lo solicitado por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-CAP-1422 (12986). -----
3. Autorizar a quien ocupe el puesto de Presidente del Consejo de la SUTEL, a firmar los documentos que se deben remitir a la Contraloría General de la República, en atención al DFOE-CAP-1422 (12986). -----

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

11 de agosto del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2025

A las 15:40 horas se levanta la sesión, la cual cumplió a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones presenciales. Se mantuvo la conexión tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO

SECRETARIO DEL CONSEJO

FEDERICO CHACÓN LOAIZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO